



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 027 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 29 de marzo del 2019

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 06-2019 de fecha 26 de marzo del 2019, trató la moción de modificación de presupuesto del Plan de Operaciones de Emergencia aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2019-MDCC de fecha 19 de febrero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante D.S. 023-2019-PCM se declara en Estado de Emergencia varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas, que corresponda, siendo que entre los Distritos declarados en emergencia se encuentra el Distrito de Cerro Colorado.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2019-MDCC se aprueba el plan de operaciones de emergencia ante lluvias intensas elaborado por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la emisión del D.S. 023-2019-PCM por el plazo de sesenta (60) días calendario.

Que, mediante Informe N° 009-2019-STDC-MDCC de fecha 21 de marzo del 2019 el Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad señala que al realizar los trabajos contemplados en el Plan de Operaciones de Emergencia se observó en campo la necesidad de replantear la cantidad de horas máquina para los trabajos a realizar determinándose que debe hacerse una actualización del presupuesto total de insumos según los precios del mercado, por lo que solicita que se realice la actualización y ampliación del presupuesto de insumos para los trabajos de emergencia de S/. 596340.70 a S/. 660572.45. Asimismo presenta el presupuesto de "Mejoramiento de Defensa Ribereña con enrocado en el cauce natural Torrentera Azufra" por un monto de S/. 102102.10.

Que, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante informe N° 075-2019-MDCC/GPPR de fecha 25 de marzo del 2019 señala que en relación a la ampliación de presupuesto, es factible su atención contándose con una disponibilidad presupuestal de S/. 64,231.75. En cuanto al plan de "Mejoramiento de Defensa Ribereña con Enrocado en el Cauce Natural Torrentera Azufra" señala que mediante Decreto de Urgencia N° 001-2019- se ha transferido a favor de la Municipalidad S/. 100,000.00 importe que podrá ser utilizado para financiar el plan antes mencionado, siendo que la diferencia de S/. 2,102.10 podrá ser financiado contando con la disponibilidad presupuestal necesaria.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación del presupuesto del Plan de Operaciones de Emergencia aprobado por Acuerdo de Concejo N° 015-2019-MDCC hasta por la suma de S/. 64,231.75 conforme el informe N° 075-2019-MDCC/GPPR.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el plan del "Mejoramiento de Defensa Ribereña con enrocado en el cauce natural Torrentera Azufra" con un presupuesto de S/ 102,102.10 conforme el informe N° 075-2019-MDCC/GPPR;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022